

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



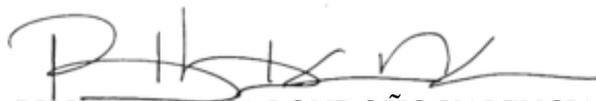
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

A. INTERLOCUTORIO 1048/2022
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2022-0169-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS¹
DEMANDANTE: RICHARD GOMEZ VARGAS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CALDAS Y ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CALDAS

Atendiendo a que el accionante presentó el día 21 de septiembre de los corrientes, escrito en el que formula incidente de nulidad y solicita vinculación de terceros como litisconsortes necesarios; se hace necesario suspender la celebración de la audiencia de pruebas programada para el día de mañana, con el fin de proceder a la resolución de las cuestiones que han sido planteadas por el ciudadano demandante.

NOTIFÍQUESE


BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

¹ Acción popular según ley 472 de 1998.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO N° 165 el día 23/09/2022


SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario